

# Conversaciones de la Casa Común

## **Thomas Boudreau: "El Pacto Global para el Medio Ambiente es esencial porque podría llenar un vacío evidente en el derecho internacional"**

Thomas Boudreau, profesor de la Universidad de Salisbury (Estados Unidos), defiende que sin un clima sostenible no habrá desarrollo sostenible. Y la transición de una economía global basada en el carbono a otra basada en la naturaleza es esencial y proporcionará muchas oportunidades y nuevos puestos de trabajo en una gran variedad de sectores. El profesor señala que muchos de los sistemas de la Tierra están siendo atacados y necesitan protección legal, pero el derecho internacional existente es inadecuado para este propósito. Por lo tanto, necesitamos desarrollar tratados y conceptos legales vinculantes que reconozcan el Sistema Terrestre como un todo. Boudreau afirma que el futuro Pacto Global para el Medio Ambiente podría llenar un vacío evidente en el derecho internacional, dándonos la oportunidad de preservar la Naturaleza y las naciones.

**KIMBERLY WHITE**

The Planetary Press

**CLÁUDIA PAIVA Y JULIETH CASTRO TOVAR**

Traducción al español

Hemos entrevistado a Thomas Boudreau, profesor del Departamento de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad de Salisbury (Maryland, EE.UU.), donde ha impartido cursos de Derecho Internacional, Teorías del Conflicto, Negociaciones Internacionales y Conflictos Ambientales. Fue consultor privado de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas (1982-1987), lo que dio lugar a su primer libro, titulado *Enfundar la espada*, que es la interpretación jurídica definitiva del artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice: "El Secretario General podrá señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que, a su juicio, pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales." Desde entonces, Thomas Boudreau ha publicado varios libros y artículos en conocidas revistas jurídicas. El libro más reciente, que ha editado junto con Juan Carlos Sainz Borgo, rector de la Universidad para la Paz de Costa Rica (San José), se titula "Avances en el derecho y la jurisprudencia internacionales: el fortalecimiento del papel del poder judicial en el mantenimiento del Estado de Derecho", e incluye contribuciones de reconocidos juristas de todos los continentes, como el famoso juez español Baltasar Garzón, que procesó con éxito al general Augusto Pinochet en los años noventa.

## **1/ Es profesor de Análisis y Resolución de Conflictos en la Universidad de Salisbury. ¿Cuáles son sus objetivos de investigación actuales?**

Somos un departamento relativamente nuevo. Crecimos a partir de un curso impartido por un carismático profesor de Sociología y Estudios para la Paz, Phil Bosserman, y ahora tenemos un programa de grado y otro de posgrado. En 2018 fuimos reconocidos como el segundo mejor programa de análisis de conflictos de Estados Unidos.

## **2/ A principios de este año, el renombrado naturalista británico David Attenborough declaró ante el Consejo de Seguridad de la ONU que el cambio climático es la "mayor amenaza para la seguridad a la que se ha enfrentado el ser humano moderno". También han expresado sentimientos similares destacados científicos del clima y del medio ambiente. Ahora, usted propone un armisticio terrestre para hacer frente a esta amenaza existencial. ¿Puede detallar más esta propuesta y los beneficios que podría tener para la comunidad mundial?**

En primer lugar, me gustaría reconocer el extraordinario trabajo de Sir David Attenborough. Es un tesoro mundial y todos deberíamos dar las gracias al Reino Unido por compartirlo con nosotros. Tiene toda la razón al calificar el cambio climático como la mayor amenaza a la que se ha

enfrentado la humanidad y, desde luego, a la que se enfrenta hoy. Y debemos abordar esta cuestión en los próximos cinco o diez años, o se convertirá en un tren desbocado y será demasiado tarde. Así que me pregunté: "¿qué organización puede hacer una ley global con un voto en un día y en un lugar?".

Obviamente, el Consejo de Seguridad de la ONU, que es responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Y no cabe duda de que el cambio climático amenaza cada vez más el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y seguirá haciéndolo en los próximos años. Así que el Consejo de Seguridad de la ONU es el lugar adecuado para abordar esta cuestión. También es, según la Carta de la ONU, responsable de la regulación de las armas. Así que la idea del Armisticio de la Tierra (Earth Armistice) es que el Consejo de Seguridad de la ONU vote. Podría hacerlo en una votación y no en una simple resolución, porque tiene el poder, la autoridad legal según la Carta de la ONU, de tomar decisiones vinculantes para todos los estados miembros. Por eso las grandes potencias vigilan el consejo como un halcón.

Pero podrían votar y aprobar un Armisticio de la Tierra, que exigiría a cada Estado recortar entre el 10 y el 20 por ciento de sus actuales presupuestos de defensa y dedicarlos exclusivamente a hacer frente al cambio climático. Y para ello, los Estados deben redefinir y ampliar el concepto de seguridad nacional para incluir las amenazas que el cambio climático nos plantea hoy y que estarán cada vez más presentes en el futuro. No creo que el Armisticio de la Tierra se adopte ahora, pero mi temor es que sea demasiado tarde para afrontar las tormentas que se avecinan y que ya vemos como inevitables.

### **3/ Usted dijo que el Armisticio de la Tierra sería esencial para garantizar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. ¿Puede explicar mejor sus afirmaciones?**

No habrá desarrollo sostenible si no desarrollamos un clima sostenible. Pero hacerlo implicará enormes costes, así como oportunidades. La transición de una economía global basada en el carbono a otra basada en la naturaleza implicará enormes oportunidades y nuevos puestos de trabajo en diversos sectores. Pero la financiación es necesaria, y el ejército gasta hoy en día casi 2 billones de euros al año en todo el mundo en la defensa de los estados-nación contra otras naciones. Lo que tienen que hacer -y ya se ve esta forma de pensar entre los militares, pero lamentablemente no se ve tanto entre los políticos- es redefinir la seguridad nacional en términos de desarrollo sostenible.

Para ello, hay que invertir en economías verdes. Hay un enorme trabajo por hacer para convertir las actuales fuentes de energía basadas en el carbono en fuentes renovables, como la energía solar y la eólica, haciéndolas resistentes y asegurando que puedan soportar la llegada de vientos

y condiciones meteorológicas que podrían hacer mucho daño a las infraestructuras existentes. Al mismo tiempo, queremos que las economías verdes desarrollen las tecnologías de emisiones negativas, o de secuestro de carbono, necesarias para empezar a eliminar el carbono de la atmósfera. Y hemos avanzado muy poco o nada en este ámbito, lo que es de nuevo una razón para conseguir un Armisticio Terrestre. La creación de tecnologías de emisiones negativas puede generar cientos de miles de nuevos puestos de trabajo, especialmente en el mundo en desarrollo, y fomentar así el desarrollo sostenible y la rápida aparición de economías verdes en todo el mundo.

#### **4/ La captura de carbono es muy importante en la lucha contra el cambio climático. Por ejemplo, la gente no se da cuenta de lo decisivo que es el suelo para el medio ambiente y la salud del planeta.**

Bueno, creo que vamos a tener que ir más allá del secuestro a través del suelo o la agricultura, aunque esto puede desempeñar un papel fundamental. Tenemos que experimentar con una amplia variedad de enfoques para el secuestro de carbono utilizando la tierra y los océanos. Y me gustaría distinguir entre el secuestro de carbono, que es terrestre u oceánico, y la geoingeniería, que es rociar aerosoles en la atmósfera, donde soy muy escéptico, porque podría ser una repetición de la experiencia de la lluvia ácida en los Estados Unidos, o incluso peor.

#### **5/ De hecho, los riesgos asociados a la geoingeniería solar son demasiado grandes. Creo que los esfuerzos de restauración del ecosistema son esenciales de cara al futuro. Por ejemplo, con las turberas, que sólo cubren el 3% de la tierra en todo el mundo, pero que son un verdadero centro de secuestro de carbono porque almacenan más de 550.000 millones de toneladas. Y estudios recientes han demostrado que la restauración de algunos de estos hábitats podría evitar la emisión de 394 millones de toneladas de CO2.**

Hay que realizar esfuerzos masivos de reforestación, lo que significa plantar bosques en zonas donde no existen. Va a haber un problema creciente de sequías e incendios forestales. Así que hay que plantar o replantar bosques en zonas que no vayan a arder pronto. En 2018 y 2019 emitimos 43 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera. A pesar del Acuerdo de París, a pesar de todas las promesas de reducir el carbono. Fue la mayor cantidad de carbono que los humanos hemos liberado a la atmósfera.

**6/ En cuanto a los esfuerzos de restauración a gran escala, ha habido iniciativas importantes, como en Pakistán, con la plantación de mil millones de árboles, que rápidamente se convirtieron en 10 mil millones. Si miras las fotos del antes y el después de lo que han podido hacer en el terreno hasta la restauración, es impresionante.**

En cuanto a la conservación de la biodiversidad, tenemos que restaurar los bosques y todos los espacios naturales que podamos. Y también crear puestos de trabajo. Ahí es donde el Armisticio de la Tierra podría liberar fondos, porque intentar conseguir dinero de los gobiernos, de los presupuestos nacionales, va a ser muy difícil a menos que todos nos pongamos de acuerdo simultáneamente para recortar los presupuestos militares.

**7/ En su artículo "Preserving Nature and the Nation: Redefining State Sovereignty in the Age of the Anthropocene" (Preservar la naturaleza y la nación: redefinir la soberanía del Estado en la era del antropoceno), informa de que, ante la aceleración del cambio climático global, ha llegado el momento de reconstruir la definición legal de soberanía, asegurándose de que incluya la responsabilidad principal del Estado de preservar la vida. Lo que significa que debe proteger tanto a la nación como a la Naturaleza, o como usted dice, "el Estado-nación bien puede resultar ser el dinosaurio moderno, condenado a la extinción". El derecho ambiental actual parece estar diseñado para ocuparse únicamente de las cosas tangibles de la Naturaleza dentro de los límites territoriales. ¿Cómo podemos superar esto y proteger los intangibles de la Naturaleza que todos compartimos y necesitamos para la vida en este planeta?**

Se trata de una cuestión muy compleja. En primer lugar, la soberanía nacional se ha convertido en una definición casi absolutista que no permite, o muy poco, que el derecho internacional se filtre dentro de las jurisdicciones nacionales de muchos Estados y tribunales. Pero varios investigadores ya han señalado que esta realidad está cambiando. Sostengo que el Estado, ante el cambio climático, debe reconocer que su base fundamental de legitimidad y soberanía es su capacidad para preservar la vida y la naturaleza. La nación es la agencia de la regeneración -nación viene del latín "natio", que significa nacimiento- y la principal responsabilidad del Estado y los gobiernos es asegurar el nacimiento y el renacimiento de las personas, que dependen totalmente de la Naturaleza y los recursos naturales para su existencia.

## **8/ Por lo tanto, ¿no es necesario cambiar la soberanía nacional?**

No, no hace falta tanto cambiar la soberanía nacional sino ampliarla a lo que yo llamo soberanía integral. Integral viene del latín y significa partes de un todo mayor. Y en este caso, el todo mayor es, por supuesto, la Madre Tierra que nos apoya y sostiene. Y una de las ideas que propuse en ese artículo que mencionas es que los poderes soberanos dentro de un gobierno -ejecutivo, legislativo y judicial- se reconfiguren para que el judicial tenga el poder y la responsabilidad de hacer cumplir las leyes medioambientales para preservar la Naturaleza como condición previa a la soberanía del Estado. En otras palabras, no se trata de la creación de la soberanía estatal. Más bien, el reconocimiento judicial y la aplicación de las leyes de protección de la Naturaleza son una condición previa para la soberanía legítima del Estado. Y esto abre los tribunales a la aceptación de los acuerdos internacionales, de los principios generales del derecho internacional como el principio de precaución, el principio de "no hacer daño", el principio de prevención. En otras palabras, todos ellos deben ser aplicados en las jurisdicciones nacionales por los tribunales.

De hecho, un tribunal en Alemania acaba de tomar esta decisión, diciendo que los jóvenes en Alemania tienen derechos humanos para el futuro. Y lo reconocieron basándose en el derecho europeo y en su propia legislación sobre derechos humanos, pero también sintieron la falta de legislación internacional vinculante en este ámbito. Creo que existe una necesidad real de desarrollar tratados y conceptos legales vinculantes que reconozcan el Sistema Terrestre como un todo, lo cual es fundamental para la preservación de la Naturaleza y de cada nación. Y en ese sentido, si hubiera un mayor reconocimiento internacional de esta realidad, los tribunales podrían hacerla valer a nivel nacional dentro de sus propias jurisdicciones territoriales.

Por ello, considero que los tribunales desempeñan un papel fundamental para ayudar a preservar el medio ambiente, la naturaleza y la nación. Pero para ello deben reconocer el derecho ambiental como una condición previa a la soberanía del Estado.

## **9/En su artículo titulado "Promoting the Rule of Law in the Global Environment" (Promover el Estado de Derecho en el Medio Ambiente Mundial), analiza cómo nuestros bienes comunes mundiales están "bajo un asalto constante y desestabilizador" por parte de Estados cuyas economías se basan en gran medida en el carbono. Y afirma que la protección jurídica de la economía mundial de los bienes comunes es fundamental. ¿Cree que ha llegado el momento de recuperar la candidatura de Malta en 1988 ante las Naciones Unidas para el reconocimiento del clima como Patrimonio Común de la Humanidad?**

Me encanta el trabajo que Malta ha realizado tradicionalmente en este ámbito, especialmente al reconocer el concepto de Patrimonio Común de la Humanidad. Ha sido una contribución inestimable al derecho internacional. El reto al que nos enfrentamos ahora es que tenemos que hacer valer ese concepto e ir más allá. El Patrimonio Común de la Humanidad habla de que todos los Estados trabajen juntos para proteger el planeta en su conjunto, lo cual es absolutamente esencial. Pero para ello es necesario crear una agencia u organización internacional, lo que podría llevar de 10 a 15 años, y no creo que tengamos tiempo para hacerlo. Tenemos que hacer operativas estas construcciones legales ahora y aplicarlas inmediatamente en los tribunales y en la elaboración de políticas entre los estados.

Así que tenemos que reconocer sin duda los principios del Patrimonio Común de la Humanidad a nivel colectivo, pero al mismo tiempo tenemos que reconocer ideas antiguas como el concepto de fideicomiso, la idea del emperador bizantino Justiniano de un fideicomiso público, que aplicado hoy dice que ciertas áreas de la ecología global tienen que ser preservadas para asegurar la continuación de la vida y la biodiversidad en este planeta. Esto es lo que yo llamo el núcleo de los bienes comunes. El jurista Paulo Magalhães, director general de la Casa Común de la Humanidad, lo denomina concepto de condominio para proteger los sistemas de la Tierra en su conjunto. Y ahora sabemos cuáles son los nueve sistemas críticos que preservan la vida en la Tierra -los llamados Límites del Planeta- y muchos de ellos están siendo atacados, por lo que necesitan protección legal.

En definitiva, el reto no es sólo desarrollar el Patrimonio Común de la Humanidad, sino también reconocer el Sistema Terrestre como un condominio legal, de confianza pública, y también reconocer que las personas tienen derecho a un futuro, como han hecho recientemente los tribunales alemanes con los derechos humanos de los jóvenes.

## **10/Se ha referido a Paulo Magalhães. ¿Cuáles son sus ideas sobre la propuesta de la Casa Común de la Humanidad?**

Es una obra maravillosa que Paulo Magallanes inició en Portugal y que ha obtenido el apoyo de todo el mundo. Tenemos que considerar los sistemas de vida de la Tierra como un sistema integrado y completo. Y no estamos tratando la biosfera y la vida en el planeta como un sistema integrado. Por lo tanto, el trabajo de Paulo Magalhaes es absolutamente esencial para que entendamos que si vamos a salvarnos, tenemos que salvar los sistemas de apoyo básicos que hacen posible toda la vida en la Tierra.

## **11/ ¿Cuál debe ser el papel del derecho para hacer frente a la emergencia climática, así como a otros retos medioambientales a los que nos enfrentamos? ¿Cree que es necesario replantear el concepto jurídico del planeta?**

En primer lugar, tenemos que ampliar nuestra comprensión de lo que es el derecho, especialmente en el derecho internacional. Antes de que Jeremy Bentham, jurista inglés considerado el fundador del utilitarismo moderno (siglos XVIII y XIX), que no aprobaba la Revolución Americana y era imperialista, definiera los acuerdos entre Estados soberanos basados en el derecho internacional, no se refería en realidad a los Estados soberanos, sino a los reyes y emperadores. Y esa es la definición actual del derecho internacional, que es irremediamente inadecuada, sobre todo desde las revoluciones jurídicas provocadas por la Segunda Guerra Mundial. Así que tenemos que ampliar nuestra comprensión del derecho internacional y la profunda interrelación entre el derecho y las normas internacionales y el derecho y las normas nacionales, especialmente en el ámbito del medio ambiente.

Fui coautor en 2017 de un libro sobre este tema con el profesor Dean Sainz-Borgo, de la Universidad de la Paz (Costa Rica), en el que traté de remontarme a la definición del jurista inglés William Blackstone (siglo XVIII) sobre el derecho de gentes, que incluía a individuos, grupos y naciones dentro de un Estado, y las disputas bajo el derecho de gentes podían ser tratadas en las jurisdicciones nacionales. Por lo tanto, si queremos tener una comprensión precisa de cómo podría funcionar el derecho en esta era desafiante, necesitamos combinar la comprensión de Blackstone del derecho internacional -o el derecho de las naciones, que era mucho más permeable- con la comprensión de Jeremy Bentham del derecho entre estados soberanos, hoy interpretado simplemente como acuerdos entre estados soberanos.

En otras palabras, necesitamos una comprensión más sólida y esto ya está ocurriendo en la práctica. Lo llaman derecho transnacional o constitucionalismo internacional. Hay una variedad de paradigmas que intentan describir el fenómeno, lo que he descrito como la difusión nacional de las normas jurídicas en las jurisdicciones nacionales o la difusión diferencial de las normas internacionales en las jurisdicciones nacionales. Así que tenemos que hacer mucho más con el derecho ambiental si tenemos alguna esperanza de preservar lo que queda. Es una obligación absoluta de los tribunales y una condición previa para la soberanía legítima del Estado. Los Estados no pueden pretender ser soberanos si no preservan la naturaleza y la nación, y la mayoría de los países desarrollados e industrializados no lo hacen.



## **12/ Necesitamos un cambio de paradigma global para combatir eficazmente las crisis convergentes del cambio climático y la pérdida generalizada de biodiversidad. ¿Cree que la propuesta de un Pacto Global para el Medio Ambiente podría ser el vehículo para ese cambio? ¿Y cuál debe ser su contenido?**

Llevo trabajando en ello desde 2018. El Pacto Global para el Medio Ambiente subraya que todo el mundo tiene derecho a un medio ambiente sano. Y algo que noté en la reciente decisión del tribunal de Alemania a la que me referí anteriormente -que corresponde a un punto de inflexión- es que parece lamentar la ausencia de un pacto internacional. Faltaba citar los tratados internacionales, especialmente en relación con los derechos humanos, porque el tribunal alemán argumentó en términos de derecho de los jóvenes a un futuro sostenible. Por lo tanto, el Pacto Global para el Medio Ambiente podría cubrir una necesidad legal crítica al proporcionar un derecho legal y global que las personas puedan utilizar en sus propias jurisdicciones nacionales para proteger el medio ambiente local y global.

El Pacto también podría incluir un lenguaje más explícito sobre la idea de confianza pública del emperador bizantino Justiniano. Cuando se habla del Estado de Derecho, la mayoría de las jurisdicciones contienen un conjunto de deberes, responsabilidades, normas y partes, por lo que la idea de la confianza pública podría y debería estar en el Pacto Global para el Medio Ambiente. No se sabe lo que favorecerán los tribunales o los jueces, por lo que el lenguaje del Patrimonio Común de la Humanidad y la idea de Paulo Magallanes del condominio jurídico del Sistema Terrestre en su conjunto también podrían incluirse ahí.

Esto proporcionaría una variedad de argumentos en los que los tribunales o los responsables políticos podrían basarse para tomar sus propias decisiones o juicios legales, y el Pacto Global del Medio Ambiente es esencial porque llenará este flagrante vacío en el derecho internacional, que necesita desesperadamente ser llenado si queremos hacer algún progreso en la preservación de la naturaleza o de las naciones en un futuro muy cercano.

## **13/ ¿Cuál es el papel de la sociedad civil en la adopción de medidas concretas para hacer frente a la emergencia climática?**

La sociedad civil es esencial, puede ser el principal motor para cambiar la actual trayectoria de catástrofe medioambiental en la que nos encontramos. Por ejemplo, en nuestros patrones de consumo, necesitamos vivir la vida muy localmente. A las élites ecologistas les sigue gustando subirse a los aviones y volar a otros países o continentes para asistir a conferencias, en protesta por el cambio climático, lo que genera una enorme huella de carbono si se tienen en cuenta los cientos de delegados, diplomáticos, ONG o medios de comunicación que asisten a estas conferencias. En otras palabras, se convierten así en víctimas de su propia protesta. Tenemos que

aprender a vivir localmente, ya que disponemos de Zoom, Skype o videoconferencia para celebrar estas conferencias.

Por eso también subrayo el papel de las Naciones Unidas. La mayor comunidad diplomática del mundo ya existe en la ciudad de Nueva York. Hay otros en Ginebra, Viena, Nairobi y Singapur. No necesitamos recrear estas conferencias. Deberíamos utilizar instituciones que ya existen y que no contribuyen con más huellas de carbono masivas al problema que queremos resolver. También creo que la sociedad civil puede cambiar realmente nuestras pautas de consumo. Hoy en día, especialmente durante la crisis pandémica, no hay necesidad de comer carne roja, especialmente en los Estados Unidos. Tenemos que reducir el consumo que está literalmente matando al planeta e implicarnos activamente en intentar restaurar nuestro entorno local.